

Modelo de proposición

Don natural de, provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de nivelado y abanclado para 6,1213 hectáreas en la finca «San José». se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente)

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1962.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, J. Ravina.—3.230.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de la obra de «Escuela de Capacitación Agrícola, Granja San José, Tacoronte».

Se sacan a subasta las obras de la Escuela de Capacitación Agrícola, Granja «San José», Tacoronte.

Tipo: 8.731.413,07 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y se terminarán en dieciocho meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado de Fomento

Garantía provisional: 127.314,13 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación en primer millón, el 3 por 100 de los cuatro millones siguientes y el 2 por 100 del resto.

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado de Fomento.

Apertura de pliegos: El día siguiente al vencimiento del plazo, a las dieciséis horas.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 1962 y siguientes para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» fecha para la adjudicación de la subasta de las obras de la Escuela de Capacitación Agrícola, Granja «San José», Tacoronte, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1962.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, J. Ravina.—3.229.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martínez Rodríguez, Capitán de Complemento de Infantería, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de julio de 1960, sobre señalamiento de haberes pasivos; pleito al que ha correspondido el número general 4.653 y el 181 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de junio de 1962.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Secretario (vacante).—3.964.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Llorente Miralles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 7 de mayo de 1962, referente a la aplicación de la Ley de 20 de diciembre de 1952; pleito al que ha correspondido el número general 8.681 y el 134 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de junio de 1962.

Madrid, 9 de julio de 1962.—El Secretario, Rafael Marqués de la Pinta.—3.963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Delgado Cazorla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1962, recaída en el expediente número 269 de 1962 contencioso, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 30 de enero de 1962 que desestimó, a su vez, recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Junta Calificadora de Destinos Siviales de 30 de agosto de 1961; pleito al que ha correspondido el número general 8.962 y el 187 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de julio de 1962.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.962.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Martín Marín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de marzo de 1962, que señaló el haber pasivo mensual del recurrente; pleito al que ha correspondido el número 8.840 y el 160 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de julio de 1962.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Secretario, José Benítez.—3.961.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Rodolfo Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Prisiones de 31 de mayo de 1961, denegatorio del recurso de reposición contra otro desestimatorio de pretensión del recurrente sobre readmisión al Cuerpo de Prisioneros; pleito al que ha correspondido el número general 6.492 y el 161 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdic-